



**Resolución del PROGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES de la Universitat Politècnica de València CON CARGO A LOS FONDOS GENERADOS POR LAS ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN - SUBPROGRAMA 2**

Por la presente se convoca contrato:

| Código del Contrato | Estructura de I+D+I                          | Director de Tesis solicitante | Título del Proyecto                                                                           | Retribución bruta mensual (14 pagas) |
|---------------------|----------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 110658              | DEPARTAMENTO DE INGENIERIA TEXTIL Y PAPELERA | LUCAS SANTOS-JUANES JORDÀ     | Aplicación de hierro cero valente como agente reductor de contaminantes orgánicos en el agua. | 1.298,60€/mes                        |

Los requisitos de los candidatos, documentación a presentar y condiciones del contrato están publicados en `` EL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES FINANCIADOS POR LAS ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UPV – SUBPROGRAMA 2`` (PAID 01-22), que se encuentra en la página web del Vicerrectorado de Investigación en el apartado de “Programas de Apoyo a la I+D+i(Recursos Humanos) → Contratos Pre-Doctorales de UPV 2022→Subprograma 2”

[http://www.upv.es/entidades/VINV/menu\\_urlc.html?entidades/VINV/info/U0904869.pdf](http://www.upv.es/entidades/VINV/menu_urlc.html?entidades/VINV/info/U0904869.pdf)

Los candidatos deberán formalizar las solicitudes a través del portal UPV [contacT]/poli[Solicita], según el punto 16 de la convocatoria, adjuntando el “Impreso 1. Subprograma 2. Solicitud de Contrato predoctoral para la formación de doctores del Candidato” debidamente cumplimentado, junto con la documentación correspondiente **en el plazo de 7 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución.**

La Vicerrectora de Investigación

Fdo.: M<sup>a</sup> Belén Picó Sirvent